

## **Política penitenciaria: más y mejores infraestructuras para una mayor eficacia del tratamiento penitenciario.**

Para los socialistas, el eje nuclear de la política penitenciaria es el tratamiento de la población penitenciaria, haciendo factible su reinserción plena a la vida en sociedad cuando finalice el cumplimiento de su condena.

El instrumento esencial para conseguir la plena reintegración de la población reclusa a su medio social, en condiciones adecuadas para vivir de manera pacífica y respetando las normas de convivencia y los derechos de las personas, es el tratamiento penitenciario. Y en torno a tal principio y objetivos seguirá girando la vida y la gestión del sistema penitenciario.

El Gobierno socialista ha hecho de la política penitenciaria una prioridad dentro de las políticas de seguridad, como lo prueba que se hayan duplicado las dotaciones económicas presupuestarias durante la presente legislatura.

En la actualidad, el problema de la sobreocupación del sistema sigue siendo importante. Y vamos a afrontarla a lo largo de la próxima legislatura en una doble y complementaria dirección: poniendo en marcha nuevas infraestructuras, y desarrollando formas alternativas de cumplimiento de las penas, particularmente el régimen abierto y los trabajos en beneficio de la comunidad, en el marco de lo establecido en el vigente Código Penal.

### Nuevas infraestructuras.

- En el periodo 2008-2012 se dará cumplimiento a la totalidad del Plan de Infraestructuras Penitenciarias, que culminará la modernización del sistema penitenciario español con la puesta en funcionamiento de los 18 nuevos Centros Penitenciarios y de los 32 nuevos Centros de Inserción Social incluidos en el Plan.
- Igualmente, se pondrán en marcha 5 'Unidades de Madres' para el cumplimiento de las penas de las madres que conviven en prisión con sus hijos menores; todo ello con una finalidad esencial: sacar a los niños de las prisiones fomentando el arraigo familiar.

### Desarrollo del régimen abierto y de las políticas de inserción social.

- Para hacer más efectivas las políticas encaminadas a la inserción, se dotará a los nuevos Centros de Inserción Social que tengan más de 100 plazas, de una plantilla propia, así como de un Equipo Técnico que realice el seguimiento de las personas que cumplen sus condenas en régimen de semilibertad o con medidas alternativas, y que desarrolle programas de tratamiento destinados a abordar los problemas de las personas que cumplen su condena en régimen abierto.

- Con el fin de dar continuidad al trabajo de inserción a la salida de prisión, se elaborará un programa Marco de intervención con personas excarceladas y en libertad condicional, promoviendo acciones y recursos específicos de integración e inserción, en coordinación con las Administraciones territoriales.

Mejora de la seguridad en los centros.

- Daremos una importancia especial a la seguridad en los centros y a la del personal funcionario, con la dotación de un sistema de localización y alarma para todos los funcionarios de servicio interior y establecimiento de un grupo de intervención inmediata en todos los Centros que alberguen a más de 500 internos.
- Crearemos la Oficina de Seguridad en los centros penitenciarios.
- Crearemos la figura de funcionario especialista en tratamiento con una dotación inicial de 1000 plazas nuevas para la misma a lo largo de la legislatura.
- Reformaremos y actualizaremos la Ley Orgánica General Penitenciaria y del Reglamento penitenciario.
- Elaboraremos un Programa de Cooperación Internacional que incluya la posibilidad de colaborar en la construcción de Centros Penitenciarios en otros países, para cumplimiento de las penas de los condenados en España pero originarios de aquellos países.
- Continuaremos mejorando progresivamente, a través de acuerdos con las organizaciones sindicales representativas, las retribuciones de los funcionarios de prisiones.